



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO



## **CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS:**

El suscrito Diputado integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 67, numeral 1, inciso e); 93, numerales 1, 2 y 3 inciso c); y 148 y demás correlativos aplicables de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Pleno Legislativo, para presentar **Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera competencial, exhorta al Dr. Irving Barrios Mojica titular de la Fiscalía General de**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**Justicia del Estado de Tamaulipas, para que gire instrucciones a los titulares de la Fiscalía Especializada en la Investigación de los Delitos contra Niñas, Niños y Adolescentes y de delitos contra las Mujeres por razones de género, y de la Unidad Especializada en la Investigación del Delito de Femicidio, para que en el ámbito de sus respectivas competencias implementen acciones urgentes a fin de investigar, informar y esclarecer los hechos del femicidio de la ciudadana Leslie Alejandra Cortez Torres, a efecto de procesar y sancionar al o los responsables, al tenor de la siguiente:**

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Compañeras y compañeros Diputados, el día de hoy me permito hacer uso de esta tribuna para exponer



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

un caso lamentable sucedido en el ejido Santa Adelaida en el municipio de Matamoros, Tamaulipas, el día 19 de mayo del presente año, me refiero al lamentable caso de la ciudadana Leslie Alejandra Cortez, según datos dados a conocer a través de distintas plataformas digitales, la madre de la joven dio a conocer que la estudiante de 21 años estaba embarazada al momento de su muerte.

De acuerdo a una publicación de la cuenta de twitter de la Fiscalía General de Justicia del Estado, se dio a conocer que, a través de estudios de genética forense, dicha Fiscalía corroboró que el cuerpo de una persona encontrado en fecha antes referida, correspondía a Leslie, la cual había sido reportada como no localizada el día 11 de mayo del presente año, ante la Fiscalía Especializada en Desaparición Forzada de Personas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Según los datos aportados para iniciar con su búsqueda, Ella llevaba puesto un pantalón de tipo leggings de color rosa y gris, blusa de manga corta color morado con blanco y sandalias; de esa manera es como sus padres la recordarán la última vez que la vieron con vida.

**¿Creen que esto es justo? ¿Es esa la manera en la que ella debió haber perdido la vida? ¿Merece acaso que su muerte quede impune o que las autoridades encargadas de la persecución del delito sean omisas en investigar y sancionar conforme a derecho corresponda? Yo creo que no.**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Esto debe ser interpretado como un contundente llamado de atención a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas y su titular Dr. Irving Barrios Mojica, así como a la persona Titular de la Fiscalía Especializada en la Investigación de los Delitos contra Niñas, Niños y Adolescentes y Delitos contra las Mujeres por Razones de Género.

Hoy alzo la voz porque es necesario que dentro de la Fiscalía General de Justicia del Estado, exista una política de Cero Impunidad en el esclarecimiento del caso de Leslie Alejandra Cortez , a fin de que no haya duda en las investigaciones iniciadas, pero sobre todo que se castigue con todo el peso de la ley a quienes resulten responsables.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

El feminicidio es considerado un delito grave que atenta contra derechos humanos de las mujeres, así como una de las manifestaciones más extremas de odio y violencia contra ellas.

Sé que este es un gran reto, pero es necesario que sigamos fortaleciendo el derecho de las mujeres a la justicia, así como garantizar la reparación del daño a las víctimas y sus familiares, y desplegar acciones más eficaces a fin de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, especialmente el feminicidio, lo que sin duda implica reducir la impunidad de todos y cada uno de aquellos que ejercen violencia en su contra.

Refiero lo anterior porque, desde el día que se encontrara el cuerpo de Leslie enterrada en una fosa



---

clandestina que hicieran el o los responsables, las autoridades correspondientes encargadas de esclarecer los hechos suscitados no han actuado como la ley lo establece, no han proporcionar información a la familia, quienes lógicamente además de sufrir un inmenso dolor por la pérdida de su hija, se encuentran molestos y llenos de impotencia porque no ven avances en las investigaciones y piden justicia para que se castigue a quien sea responsable de la privación de la vida de su hija.

No podemos quedarnos esperando que las autoridades actúen, exigimos acciones contundentes que den certidumbre a los familiares de Leslie, durante el desarrollo del proceso que se está llevando a cabo.



Exhorto de manera respetuosa al titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado, así como a los titulares de la Fiscalía Especializada en la Investigación de los Delitos contra Niñas, Niños y Adolescentes y Delitos contra las Mujeres por Razones de Género, y al Titular de la Unidad Especializada en la Investigación del Delito de Femicidio, para que tomen cartas en el asunto y lleven a cabo, una revisión integral que permita informar y hacer justicia del lamentable caso de la ciudadana Leslie Alejandra Cortez y sancionar a quien resulte responsable o responsables de este feminicidio.

Lo anterior, porque las mujeres son parte fundamental de nuestra sociedad, y como representante social de los tamaulipecos, es mi deber no dejar pasar este tipo de situaciones y alzar la voz



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

por nuestros representados. Como parte de la Legislatura 65, todos y cada uno de los que conformamos este Pleno Legislativo tenemos la obligación de adoptar todas las medidas adecuadas y que sean necesarias, pero, sobre todo, salvaguardar los derechos para que todas las mujeres, niñas y adolescentes, tengan a una vida libre de violencia, lo cual justifica la urgente y obvia resolución del presente asunto, con fundamento en lo previsto en el artículo 148 y demás correlativos aplicables, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Iniciativa con proyecto de:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## **PUNTO DE ACUERDO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera competencial, exhorta al Dr. Irving Barrios Mojica titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, para que gire instrucciones a los titulares de la Fiscalía Especializada en la Investigación de los Delitos contra Niñas, Niños y Adolescentes y de delitos contra las Mujeres por razones de género, y de la Unidad Especializada en la Investigación del Delito de Femicidio, para que en el ámbito de sus respectivas competencias implementen acciones urgentes a fin de investigar, informar y esclarecer los hechos del feminicidio de la ciudadana Leslie Alejandra Cortez , a efecto de procesar y sancionar al o los responsables.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Se solicita al Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas Dr. Irving Barrios Mojica, se sirva informar a esta Legislatura 65, a la brevedad, las acciones realizadas derivadas del presente Punto de Acuerdo.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Dado en el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los treinta días del mes de mayo del 2023.

**Atentamente**

**Dip. José Alberto Granados Fávila**

**Integrante del Grupo Parlamentario del Partido  
de Morena**

**HOJA DE FIRMA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA COMPETENCIAL, EXHORTA AL DR. IRVING BARRIOS MOJICA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUE GIRE**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**INSTRUCCIONES A LOS TITULARES DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y DE DELITOS CONTRA LAS MUJERES POR RAZONES DE GÉNERO, Y DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE FEMINICIDIO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS IMPLEMENTEN ACCIONES URGENTES A FIN DE INVESTIGAR, INFORMAR Y ESCLARECER LOS HECHOS DEL FEMINICIDIO DE LA CIUDADANA LESLIE ALEJANDRA CORTEZ TORRES, A EFECTO DE PROCESAR Y SANCIONAR AL O LOS RESPONSABLES.**